ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA JANNETH CASTRO QUIROZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**66.974.859**	CONTRATO No.	**1537-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa en el apoyo, acompañamiento técnico, formulación y atención requerida por las unidades productivas de la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	En el transcurso del mes de octubre, se continua con la asistencia técnica a las unidades priorizadas, desarrollando componente empoderamiento organizacional a las unidades productivas: PRE-PP 33640, PRE-PP- 33946, PRE-PP 34190 y la asistencia técnica en componente financiero a las unidades productivas: PRE-PP 34175, PRE- PP 33948, PRE-PP 34189, PRE-PP 33640, PRE-PP- 33946, PRE-PP 34190. La asistencia técnica de dos unidades productivas, no se ejecutó, por las razones que se detallan para cada caso: PRE-PP 32087 fue imposible la comunicación con la participante, esta información fue reportada oportunamente a la facilitadora correspondiente quien manifiesta de igual manera no lograr contacto alguno con la participante. Así mismo con el PRE-PP 34460 dado que el participante se encuentra fuera de la ciudad por calamidad doméstica, se reprograman las visitas para el mes de noviembre.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Al iniciar el contrato en el mes de julio, se entregó cronograma de trabajo al supervisor según las especificaciones contractuales. En el cronograma se detallaron las acciones a desarrollar de forma presencial y virtual, con el fin de efectuar orientación y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de unidades productivas; también se incluía la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria. El cronograma incluye las visitas de diagnóstico y orientación de manera detallada en cada uno de los componentes: mercadeo, empoderamiento organizacional, gestión financiera, gestión ambiental, técnico productivo.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Las actividades de formulación de unidades productivas, no corresponden a las actividades adelantadas por la Dinamizadora de Emprendimiento.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Se realizaron visitas programadas a 6 unidades productivas para adelantar acompañamiento, seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento. PRE-PP 33640, PRE-PP- 33946, PRE- PP 33948, PRE-PP34175 PRE-PP34190, PRE-PP 34189. Se efectuaron visitas en las instalaciones de las unidades productivas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN	Durante el mes de octubre se realizaron orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN, así: PRE-PP 33640, PRE-PP- 33946, PRE- PP 33948, PRE-PP34175 PRE-PP34190, PRE-PP 34189.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	En la sesión de capacitación (mes de julio) organizada por la ARN nivel central dirigida a los dinamizadores, se indicó que para este año el sena no contará con la plataforma Neo-Serra
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se hizo entrega al orientador productivo de 9 actas de asistencia técnica a unidades productivas, de las cuales seis (6) corresponden orientación en el "componente financiero" y tres (3) al "componente empoderamiento organizacional". Las unidades productivas visitadas son: PRE-PP 33640, PRE-PP-33946, PRE- PP 33948, PRE-PP34175, PRE-PP34190, PRE-PP 34189 ; de igual manera, se entregó listados de asistencia.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Durante el mes de octubre no se recibieron solicitudes de apoyo para la formulacion de unidades de negocio.
9. Entregar los soportes correspondientes del acompañamiento técnico brindado a las unidades productivas priorizados en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI	Se hizo entrega al orientador productivo de los documentos soporte de las visitas de asistencia técnica a seis (6) unidades productivas, en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA JANNETH CASTRO QUIROZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**66.974.859**	CONTRATO No.	**1537-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	Se hicieron actividades de acercamiento con 8 unidades productivas, de las cuales se efectúan 9 visitas en el mes de octubre. La asistencia técnica de dos unidades productivas, no se efectuó, así: PRE-PP 32087 por cuanto fue imposible la comunicación con la participante, esta información fue reportada oportunamente a la facilitadora correspondiente quien manifiesta de igual manera no lograr contacto alguno con la participante y PRE-PP 34460 dado que el participante se encuentra fuera de la ciudad a razón de una calamidad doméstica, por ello se reprograman las visitas para el mes de noviembre.
11. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en el formato establecido por la ARN de acuerdo con la programación establecida.	En el presente periodo no se presenta el informe que contenga el estado final de la asistencia técnica debido a que estamos en la implementación y el desarrollo de la asistencia técnica.
12. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	En el presente periodo no se presenta el informe final debido a que estamos en fase de implementación de la asistencia técnica. .
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

CLAUDIA JANNETH CASTRO QUIROZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 31 DE OCTUBRE DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"